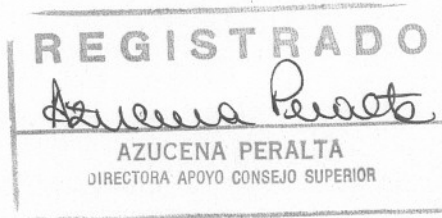




*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*



Buenos Aires, 30 de abril de 2003.

VISTO la Resolución. N° 54/03 del Consejo Académico de la Facultad Regional Haedo por la que propone un proyecto de creación de una Escuela Técnica dependiente de la Universidad Tecnológica Nacional, y

**CONSIDERANDO**

La importancia que reviste la articulación entre la Universidad y el nivel medio.

Que el presente proyecto representa una alternativa innovadora en tal sentido.

Que la Comisión de Planeamiento del Consejo Superior Universitario estudió exhaustivamente el tema y recomienda su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

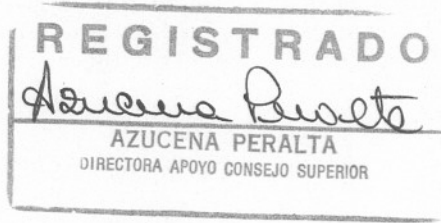
Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA**

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°** Aprobar lo actuado por la Facultad Regional Haedo en lo concerniente al proyecto para la creación de una Escuela Técnica dependiente de la Universidad



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

Tecnológica Nacional.

ARTICULO 2º Encomendar al Sr. Rector y al Sr. Decano de la Facultad Regional Haedo a continuar con todas las gestiones necesarias ante los organismos pertinentes.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 329/03

Ing. HECTOR CARLOS BROTTTO  
RECTOR

Ing. HECTOR RENÉ GONZALEZ  
Secretario Académico + de Planeamiento